



| | |
|--------------------|---|
| Tipo Norma | :Decreto 486 EXENTO |
| Fecha Publicación | :17-01-2008 |
| Fecha Promulgación | :07-11-2007 |
| Organismo | :MINISTERIO DE BIENES NACIONALES |
| Título | :OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DE INMUEBLE FISCAL EN LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, A LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN |
| Tipo Version | :Unica De : 17-01-2008 |
| Inicio Vigencia | :17-01-2008 |
| URL | : http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=268586&idVersion=2008-01-17&idParte |

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DE INMUEBLE FISCAL EN LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, A LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
 Núm. 486 exento.- Santiago, 7 de noviembre de 2007. Considerando:

Que la "Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación" solicita en concesión gratuita, por 25 años, el inmueble fiscal que más adelante se individualiza, para ejecutar un proyecto de ampliación de actividades docentes del Centro de Educación Superior que funciona en el inmueble.

Que la Ministra de Bienes Nacionales resolvió favorablemente la petición, atendida la naturaleza jurídica de la entidad peticionaria, cuya misión fundamental es el cultivo de las ciencias de la educación y disciplinas afines a nivel superior; la labor ya realizada e implementada desde el año 1999, así como por la conveniencia de ampliar sus labores docentes, de acuerdo al proyecto presentado,

Decreto:

I.- Otórgase en concesión gratuita a la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Corporación de Derecho Público, RUT. 60.910.047-8, el inmueble fiscal ubicado en Avenida La Compañía s/n, comuna de Graneros, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a nombre del Fisco, en mayor cabida a fs.1.215 N°1.637, del Registro de Propiedad de 1981, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, singularizado como Lote N°1, en el Plano N° VI-1-8690 C.U., con una superficie de 12.090,00 m². (doce mil noventa metros cuadrados), cuyos deslindes son:

Norte : Avenida La Compañía, en 105,40 metros;
 Este : Lote N°3, en línea quebrada de ocho parcialidades de 22,60 metros, 27,00 metros, 4,50 metros, 16,30 metros, 4,50 metros, 20,00 metros, 0,50 metros y 19,40 metros;
 Sur : Lote N°2, en línea quebrada de nueve trazos de 4,70 metros, 7,60 metros, 15,00 metros, 4,00 metros, 10,20 metros, 6,80 metros, 10,20 metros, 30,00 metros y 31,00 metros, separado por muro y cerco, y
 Oeste : Avenida Guillermo Berríos, en 110,80 metros.

Según su título, la propiedad deslinda: Norte, en más o menos doscientos nueve metros noventa centímetros, con Avenida La Compañía; Sur, en tres metros veinte centímetros con calle El Parque y haciendo un martillo en doscientos cuatro metros cincuenta centímetros con resto de la propiedad del vendedor; Oriente, en más o menos ciento sesenta y un metros noventa centímetros con resto de la propiedad del vendedor denominada "El Potrerillo", y Poniente en cien metros cincuenta centímetros con calle El Parque y haciendo un martillo, continúa el deslinde en sesenta y un metros cuarenta centímetros con la misma calle El Parque.

II.- La presente concesión gratuita, se otorga por un plazo de 25 (veinticinco) años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión correspondiente.

III. La entidad concesionaria se obliga a continuar desarrollando el Proyecto Educativo, que fundamenta el otorgamiento de la concesión gratuita del inmueble, en la forma, plazos y condiciones que se estipulen en el contrato de concesión respectivo.

IV.- El contrato de concesión, deberá suscribirse con el representante legal de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, dentro del plazo de treinta (30) días contado desde la fecha de publicación en extracto en el Diario Oficial del decreto de concesión.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, comuníquese, publíquese en extracto en el "Diario Oficial" y archívese.- Por orden de la Presidenta de la República, Romy Schmidt Crnosija, Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Gladys Román Guggisberg, Subsecretaria de Bienes Nacionales Subrogante.